



“Desde marzo de 2020 hemos renovado -sellado- automáticamente la tarjeta de demanda de empleo.

**A partir del 1 de julio LAS RENOVACIONES NO SERÁN AUTOMÁTICAS y cada persona, deberá responsabilizarse de la renovación de su demanda, en las fechas indicadas en su tarjeta.**



- **Puedes hacerlo por internet** en nuestra Oficina Virtual con tu usuario y contraseña, DNI electrónico o Certificado Digital  
<https://e-empleo.jccm.es/rondin/jsp/login.jsp>
- Si has olvidado tu contraseña te enviaremos una provisional por SMS  
<https://e-empleo.jccm.es/rondin/olvidoPassword.do>
- Si no has sido antes usuario/a puedes darte de alta  
<https://e-empleo.jccm.es/rondin/grabarSolicitud.do?method=executeInicializar>

Puedes obtener o regenerar tu usuario de la OVI para hacerlo telemáticamente, sin necesidad de ir presencialmente a tu Oficina.

**Recuerda que, si no renuevas en su fecha, tu demanda causará baja y, si estas percibiendo prestación, subsidio o RAI, puede suponer consecuencias respecto al dicha prestación o ayuda.**

Si tienes dudas con respecto a la fecha solicita información o copia de tu demanda de empleo a tu Oficina Emplea.

Si lo necesitas, solicita información en tu Oficina Emplea –



**o en las Unidades Locales de Gestión de Empleo –ULGEs- de los Ayuntamientos.”**

